

## Capítulo V.

### El segundo período de la transición. (1982-1995)

---

#### Cronología.

El 25 de enero de 1983 eran detenidos, y acusados de pertenecer a un grupo autónomo libertario en Valencia y Barcelona, Sotero del Campo Baz, Guillermo Marín Gaitán, Josep Digón Balaguer, José María Vila Poveda y Miguel Bosqued Morales. Entre los detenidos hay algunos relacionados con círculos independentistas catalanes, varios de ellos llegaron a estar 9 días bajo la ley antiterrorista. Pilar Quiñonero sería puesta en libertad sin cargos, Vila Poveda con fianza a los 4 días, Sotero del Campo fue condenado a 24 años, Guillermo Marín a 33 años y José Digón a 23 años. Serían absueltos Roberto Laifer y Miguel Bosqued, los anteriores saldrían en libertad en 1989.

El 19 de marzo de 1984 era detenido Mario Inés Torres. Había militado en la lucha antifranquista con los Grupos de Acción Revolucionaria Internacionalistas, GARI. Los integrantes de este grupo habían sido juzgados y amnistiados en Francia y en España no tenían ninguna causa pendiente, aún así se le acusaba de haber pertenecido en la época franquista a los GARI, de atraco y de intentar volver a reconstruirlos. Sería torturado salvajemente y su caso fue denunciado por Amnistía Internacional, en octubre de ese año saldría en libertad.

El 2 de agosto era detenido en Gijón Alain Drogou Cadec y pasaría 8 días incomunicado tras aplicársele la ley antiterrorista. La brigada antianarquista, grupo IV, se desplazó expresamente para hacerle el "interrogatorio". Fue literalmente machacado siendo su caso denunciado por la Cruz Roja y por Amnistía Internacional. Se le acusaba de pertenecer a la FIGA, utilización de documentación falsa y atraco a mano armada, cuando fue detenido no portaba armas. Sería enviado a la Audiencia Nacional, que ante las pruebas de la policía se inhibe del caso y lo remite a la jurisdicción ordinaria (Gijón) que lo pone en libertad bajo multa de 25.000 pts, ¡¡después de haber pasado 7 meses en prisión!!

El 27 de noviembre eran detenidos en sus domicilios de Vitoria, Zaragoza y Sevilla los militantes de la CNT Guillermo Guerrero y Guillermo Argos en Vitoria. Santiago Abad en Zaragoza y Ramón Rodríguez en Pedrera, Sevilla. El 29 de noviembre serían detenidos, también en Vitoria, los militantes de la CNT J. Manuel Collado y Vicente Albarado que saldrían en libertad con fianza en junio de 1985. Andrés Sánchez saldría en libertad en febrero de 1986. Todos fueron torturados sádicamente en las

dependencias policiales y se les acusaba de pertenecer a la FIGA, a los Comandos Autónomos Anticapitalistas, CAA, del cobro del impuesto revolucionario a empresarios, coacciones, agresiones a esquirolas, atentado e intento de asesinato de un jefe de personal de Michelin. En esas fechas se desarrollaba un duro conflicto laboral en la empresa Michelin. Este asunto se denominó en los medios de comunicación como "*caso Michelin-VITORIA*" Y se pretendía por parte de los servicios de seguridad implicar a la C.N.T. en actividades terroristas, como en el caso SCALA.

La Audiencia Nacional les absolvió de los principales cargos.

En diciembre de 1984 saldría en libertad, amnistiado, Jordi Solé Sungranyes militante del Movimiento Ibérico de Liberación, 9 años después de la muerte de Franco. La Amnistía de 1977 llegaba tarde para muchos libertarios.

En abril de 1985 eran detenidos en Almería Bernardo Torrejón Recto y Juan Miguel Pérez Navarro, militantes de la CNT de Barcelona y Adra respectivamente, se les acusa de atracos a entidades bancarias, tenencia ilícita de armas y, posteriormente, de un intento de fuga de la prisión de Almería. Salieron en libertad tras agotar el plazo máximo de prisión preventiva, 2 años, en 1987.

En mayo serían detenidos en Adra, Almería, Juan Robles Díaz (secretario general de la Federación Local de la CNT de Adra) y el militante de la CNT de Adra José Castillo Romero. Se les acusaba de depósito de armas, atracos a entidades bancarias, pertenencia a banda armada y de servir de apoyo a la fuga de sus dos compañeros, Torrejón y Pérez Navarro presos en la cárcel de Azebuche en Almería.

Saldrían en libertad en 1985 y 1986 respectivamente.

En junio fueron detenidos en Barcelona, relacionados con las detenciones de Adra, Alejandro Mata Camacho, María del Carmen Valiente Martín, Alain Drogou Cadec, Matías Ripoll Ramón y José Enrique Pérez Navarro. Se les acusaba de pertenencia a banda armada (Militantes Anarquistas), atracos, depósito de armas, falsificación de documentos de identidad y de intentar hacer una campaña de atentados con explosivos, (no se les encontró ni un gramo de material explosivo). También se les acusaba de pertenecer a la FIGA, organización que se había autodisuelto. Fueron detenidos gracias a la delación de un médico, de nombre Daniel, y que "*combina al parecer la medicina con el tráfico de armas consentido y la confianza policial*", así como con vínculos familiares con los Ferrer Salat. Es titular de una clínica en la Barceloneta y es muy conocido en los ambientes deportivos del tiro olímpico<sup>1</sup>.

El 24 y 25 de septiembre de 1987 serían juzgados por la Audiencia Nacional y las condenas fueron las siguientes: Alejandro Mata 13 años, Juan Robles 5 años, José Enrique Pérez Navarro 28 años, María del Carmen Valiente 5 meses, Alain Drogou Cadec no fue juzgado al encontrarse en rebeldía (estaba en libertad desde enero de 1987), Matías Ripoll Ramón fue condenado a 34 años<sup>2</sup>.

Previamente a estas detenciones el periódico portavoz de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) "Tierra y Libertad" en una editorial titulada "*Renace la Ortodoxia*", aparecida en los primeros meses de 1985, adelantaba las actividades del fundador de la FIGA y los lugares por donde actuaba. Pocos meses después era detenido.

En algunos Sindicatos de la CNT se criticó abiertamente esa editorial y se llegó a comparar con una delación por la "coincidencia" de los resultados.

También en 1985 era detenido en Euskadi Manuel Muner Sorazu acusado de colaborar con los Comandos Autónomos Anticapitalistas. Sería condenado a 4 años de prisión, saliendo en libertad en 1987.

Ese mismo año sería detenido otro militante libertario, Pablo Serrano. Se le acusaba de la colocación de artefactos explosivos en un bar frecuentado por militares americanos de la base de Zaragoza y de la muerte de un conocido mafioso del negocio de las drogas y la prostitución, asesor de la patronal aragonesa, en la actualidad continúa en prisión.

En 1985 el jefe superior de policía en Barcelona era el comisario Agustín Linares que posteriormente sería nombrado director general Operativo del Cuerpo Nacional de Policía. Controlaba personalmente los nombramientos de los máximos responsables policiales en Barcelona. En 1994 dirigía la Brigada Regional de Policía de Barcelona cuando se destapó el caso de las escuchas telefónicas del CESID a importantes políticos y financieros catalanes, tras estos hechos Narcís Serra pediría a Corcuera su dimisión.

En septiembre de 1986 era detenido en Castellón Alfredo Casal Ortega, al intentar atracar la sede central del banco de Santander. En el intercambio de disparos uno de los asaltantes sería detenido, Alfredo Casal, otro fue gravemente herido y un tercero conseguiría huir. Se le acusó de pertenencia a banda armada, depósito de armas de guerra, atraco y falsificación de documentos.

Alfredo Casal era compañero de Agustín Rueda Sierra y se encontraba con él cuando lo asesinaron en Carabanchel. Casal mantuvo la denuncia del asesinato. Posteriormente sería trasladado a la prisión de alta seguridad de Herrera de la Mancha, donde fue torturado junto con Pedro García Peña por varios funcionarios, para que rectificaran las declaraciones. Tanto Alfredo Casal como Pedro García Peña mantuvieron las mismas hasta el día del juicio en 1987. Serían puestos en libertad en el año 1989 junto con otros libertarios, en una especie de mini-amnistía decretada por el gobierno del PSOE que afectó sobre todo a militantes libertarios.

El 25 de abril de 1987 son detenidos en Barcelona, acusados por la policía de pertenecer a las Brigadas Rojas Italianas y realizar atentados con explosivos: Giuseppe Pallini, María del Carmen González y María Felipe Romero (militante de la CNT de Barcelona).

El día 26 de abril son detenidos Ricardo D'Este, Laura Trevisan, Clara Placenti, Fabriccio Burtet. En Ibiza era detenida María Teresa Ninni Incasan. Todas las acusaciones de la policía se derrumban, demostrando una vez más que era otro montaje claro para involucrar a la CNT, ahora,

con las Brigadas Rojas a las que no había pertenecido ninguno. En mayo de 1987 son puestos en libertad varios de ellos.

En 1988 seguían en prisión Pallini y Ricardo D'Este sobre los que pesaba una orden de extradición de Italia, también continuó en prisión Clara Placenti.

En marzo de 1988 llegaba extraditado desde Finlandia Mario Inés Torres a bordo de un avión de las Fuerzas aéreas españolas.

La rocambolesca historia que se cierne sobre este caso merece una atención especial.

Mario Inés Torres fue uno de los fundadores de los GARI.

Como hemos visto anteriormente los GARI se crearon fundamentalmente para evitar, en la medida de sus fuerzas, la ejecución del militante del MIL Puig Antich.

Antes y después de su ejecución por las autoridades franquistas, los GARI desarrollaron una intensa campaña que atentaba directamente contra los intereses del franquismo fuera del territorio español. Los países donde centraron su actuación y desarrollaron su campaña fueron Francia y Bélgica.

El dossier GARI solo se enjuicio en el país Galo y fueron *amnistiados*, ya hemos visto como en 1984 Mario Inés fue detenido y se le intentó implicar en la "reorganización" de los GARI en España, un claro montaje de la policía española que no perdonaba las actividades de los antifranquistas.

Tras salir en libertad el 4 de octubre de 1984 vuelve a Francia, su país de residencia. La policía española decretó su búsqueda y captura en mayo de 1985. Anteriormente los GAL habían tratado de asesinarle en Toulouse.

El 2 de febrero de 1987 es secuestrado en Toulouse por tres personas armadas que lo introducen en un coche ante la mirada de numerosos testigos. Estos toman nota de la matrícula y dan parte a la Gendarmería. La Gendarmería ante los antecedentes de Mario piensan que son los GAL los que se encuentran detrás del asunto y comienzan la búsqueda. La matrícula del coche resulta ser falsa y encuentran el vehículo con Mario y los tres ocupantes en su interior en las afueras de Toulouse, inmediatamente son todos detenidos y posteriormente se comprueba que los tres secuestradores pertenecen a los servicios secretos franceses.

La prensa francesa se hizo eco inmediatamente del hecho y mostró a los "secuestradores" en la TV.. El superior de los agentes del servicio secreto era el comisario Duran, jefe del servicio de manipulación adscrito al Ministerio del Interior Francés.

Mario denunció a las autoridades el secuestro, pero el fiscal ante las presiones recibidas no pudo continuarlo. Así que formuló otra denuncia por las secuelas producidas. Los servicios secretos trataron por todos los medios de que retirara la denuncia presionándolo de todas las formas posibles; le hicieron perder el trabajo, asustaban a su casero, a sus familiares y amigos, a su compañera....., llegaron a proponerle que le conseguirían la residencia, aunque legalmente podía acceder a ella ya que estaba casado con una súbdito francesa.

Durante el secuestro los policías le propusieron organizar un grupo armado para atraer a Jean Marc Rouillán<sup>3</sup>, uno de los máximos responsables del grupo Acción Directa y en esos momentos el hombre más buscado por la policía gala y los servicios de Inteligencia.

Ante la lógica negativa a "colaborar" con los servicios secretos franceses estos le amenazan con entregarlo a la guardia civil, cuando las cosas están yendo a mayores es rescatado por la gendarmería

Tras la detención ese año de Jean Marc Rouillán, los servicios secretos lanzan el rumor de que Mario Inés Torres ha colaborado con ellos<sup>4</sup>. Los propios militantes de Acción Directa envían un comunicado que lo desmiente. Ante esta situación de acoso, en que incluso le intentan implicar con Acción Directa, no tiene otra salida más que abandonar Francia el 2 de septiembre y refugiarse en Finlandia.

Los servicios secretos continúan presionando y comunican a sus colegas finlandeses que Mario Inés Torres es uno de los máximos responsables de AD y que está implicado en el atentado que le costó la vida al director de la Renault. Los finlandeses lo ingresan en prisión en octubre de 1987 y posteriormente comprueban que todo es falso. Se produjeron grandes movilizaciones en círculos estudiantiles y universitarios finlandeses, exigiendo su puesta en libertad.

Ante el conocimiento de los hechos por parte de las autoridades españolas estas piden su extradición al gobierno finlandés el 16 de diciembre y el 4 de enero de 1988 es concedida con la garantía de que no se le juzgará por banda armada y canjeándolo previamente por un delincuente reclamado por las autoridades finlandesas.

En abril llegaría a España en un avión de las Fuerzas aéreas españolas, en julio sería puesto en libertad<sup>5</sup>.

En octubre de 1989 el secretario de la regional catalana de la CNT Ignacio Lamata, interpuso una denuncia por intervención y escucha ilegal de comunicaciones telefónicas. El ex secretario de la CNT catalana sospechó que el aparato telefónico de su domicilio particular podía encontrarse intervenido. Tras las oportunas comprobaciones las sospechas se confirmaron. Las posteriores investigaciones confirmarían que desde agosto de 1988 la línea telefónica de Ignacio Lamata se encontraba intervenida por petición de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona ante el juzgado número tres de San Feliú, después de que la Brigada provincial de Información presentara un informe donde especificaba "*que el citado Ignacio Lamata., es activo militante del sindicato anarquista CNT/AIT, que se ha caracterizado por su participación en todo tipo de conflictos de carácter laboral o social, dando muestras de una violencia extrema*". El seis de abril de 1990, el juzgado número tres de San Feliú sobreseyó la denuncia manifestando que lo denunciado no suponía "*en modo alguno un hecho delictivo*"<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> Este médico fue el principal suministrador de las armas que se utilizaron en el famoso atraco del banco Central de Barcelona en 1981 y en el que participó Juan J. Martínez *El Rubio*, receptor del armamento.

<sup>2</sup> La compañera de Matías Ripoll moriría más tarde al no poder soportar la tragedia de la detención de su compañero.

<sup>3</sup> Jean Marc Rouillán había militado en el MIL junto con Salvador Puig Antich y fue detenido en España en 1973 junto con otros militantes libertarios. En 1974 sería uno de los fundadores de los GARI junto a Mario Inés Torres y Octavio Alberola. La amistad que mantenía con Mario, vecinos en Toulouse y estudiantes del mismo Liceo, era conocida perfectamente por la policía.

<sup>4</sup> Esta táctica de desprestigiar a activos luchadores con la acusación de *colaborar* para la policía, es muy utilizada por los servicios de información en todo el mundo. Para que haga efecto movilizan a sus auténticos infiltrados dentro de las organizaciones revolucionarias para que propaguen el rumor, la acusación se lanza por parte de estos sin ninguna base documentada, en la mayoría de las veces. Esta técnica tiene un punto débil: si se lanza la acusación y se investiga a fondo, por parte de la organización, la acusación y se demuestra que es falsa, el agente provocador queda al descubierto.

<sup>5</sup> *Libertad*, nº 99, abril de 1988. Órgano de expresión de la C.A.S.P.A.

<sup>6</sup> Vivir para ver. Auto del juzgado de instrucción de San Feliú del 6 de abril de 1990.